

Resolución del Órgano de Contratación por el que se adjudica el Expediente FFIS/2019/4 relativo a la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN CONGELADOR VERTICAL DE -86 GRADOS CON UNA BALA DE CO2 COMO MECANISMO DE SEGURIDAD, PARA EL NODO 3 DEL BIOBANC-MUR

Con fecha 28 de mayo de 2019, el Director de la FFIS en calidad de órgano de gestión del IMIB-Arrixaca, en virtud de la delegación de facultades atribuida por el Comité Permanente del IMIB en su reunión de fecha 20 de octubre de 2015, acordó autorizar el inicio del expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado regulado en el artículo 159.6 de la LCSP, e importe de nueve mil quinientos euros (9.500,00 €), IVA no incluido. En el mismo acuerdo se aprobaron el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, que regirán la contratación.

Finalizado el día 27 de junio de 2019 el plazo para la presentación de ofertas, presentaron oferta las empresas que a continuación se relacionan:

1. AKRALAB, S.L., nº registro de entrada FFIS 263, 24/06/2019.
2. FISHER SCIENTIFIC, S.L. nº de registro de entrada FFIS 264, 24/06/2019.
3. NIRCO, S.L. nº de registro de entrada FFIS 266, 26/06/2019.
4. GALMEDICA, S.L. nº de registro de entrada FFIS 270, 26/06/2019.
5. GRIFOLS MOVACO, SA, nº de registro de entrada FFIS 271, 27/06/2019.
6. IZASA SCIENTIFIC SLU, nº de registro de entrada FFIS 272, 27/06/2019.
7. AZBIL TELSTAR TECHNOLOGIES SLU, nº de registro de entrada FFIS 273, 27/06/2019.
8. VWR INTERNATIONAL EUROLAB S.L. nº de registro de entrada FFIS 274, 27/06/2019.
9. DURVIZ S.L., nº de registro de entrada FFIS 275, 27/06/2019.
10. STERILTECH, SL, nº de registro de entrada FFIS 277, 28/06/2019, habiendo anunciado el 26/06/2019 en el correo electrónico de la FFIS el envío de la oferta.

En el expediente de referencia constan cuantas actuaciones se han practicado, cumpliéndose con las prescripciones dispuestas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y con los requisitos y condiciones establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se detalla a continuación la clasificación de ofertas, efectuada por la Mesa de Contratación designada al efecto, en orden decreciente:

	LICITADORES ADMITIDOS	OFERTA REALIZADA SIN IVA	PLAZO DE GARANTÍA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	VWR INTERNATIONAL EUROLAB S.L	6.900,00 € 85 puntos	60 meses 15 puntos	100 puntos
2	GALMEDICA, S.L	7.270,00 € 80,67 puntos	60 meses 15 puntos	95,67 puntos
3	FISHER SCIENTIFIC, S.L.	7.751,00 € 75,66 puntos	60 meses 15 puntos	90,66 puntos
4	AKRALAB, S.L.,	7.955,00 € 73,72 puntos	60 meses 15 puntos	88,72 puntos
5	IZASA SCIENTIFIC SLU	7.490,00 € 78,30 puntos	48 meses 10 puntos	88,30 puntos
6	DURVIZ S.L	8.333,00 € 70,38 puntos	60 meses 15 puntos	85,38 puntos
7	STERILTECH, SL	8.490,00 € 69,08 puntos	60 meses 15 puntos	84,08 puntos
8	GRIFOLS MOVACO, SA	8.950,00 € 65,53 puntos	60 meses 15 puntos	80,53 puntos
9	NIRCO, S.L	8.490,00 € 69,08 puntos	48 meses 10 puntos	79,08 puntos
10	AZBIL TELSTAR TECHNOLOGIES SLU	9.224,20 € 63,58 puntos	36 meses 5 puntos	68,58 puntos

A la vista del resultado, con fecha 11 de julio de 2.019 se emitió, como fase previa e imprescindible a la adjudicación, requerimiento a la entidad VWR INTERNATIONAL EUROLAB SL para que aportara la documentación pendiente del expediente tramitado por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

Se hace constar que con fecha 17 de julio de 2.019 la citada entidad hizo entrega en tiempo y forma de la documentación obligatoria, dando paso a la Resolución de Adjudicación,

Por tanto,

ACUERDO Y RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar a la entidad indicada a continuación el procedimiento de contratación de suministro e instalación de un congelador vertical de -86 grados con una bala de CO2 como mecanismo de seguridad, para el nodo 3 del Biobanc-mur (Exp FFIS/2019/4) por el importe siguiente:

Empresa adjudicataria: VWR INTERNATIONAL EUROLAB SL

CIF: B-08362089

Importe de la adjudicación (IVA no incluido): Seis mil novecientos euros (6.900,00 €).

IVA aplicable: 21 %

Importe total de la adjudicación: Ocho mil trescientos cuarenta y nueve euros (8349,00 €).

Elementos determinantes de la adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa (oferta de menor importe y mayor plazo de garantía).

SEGUNDO.- Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud de la Región de Murcia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante y ordenar su publicación en los medios establecidos legalmente.

CUARTO.- Conforme a lo regulado en el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la presente resolución.

En Murcia a 23 de julio de 2.019



Fdo.: Jesús Ángel Sánchez Pérez
DIRECTOR DE LA FFIS
Órgano de gestión del IMIB-Arrixaca